



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 07 AGO 2012
CUDAP: EXP-UNC: 0029308/2012

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Dra. Claudia Luján, Docente del Dpto. de Farmacia, respecto de dar la baja definitiva a dos banquetas, debido a que las mismas se encuentran deterioradas y resulta imposible su uso;

Y CONSIDERANDO:

Que la Res. H.C.S. 243/01 establece la modalidad por la cual debe llevarse a cabo el procedimiento.

Que la solicitud planteada cuenta con el conocimiento de la responsable patrimonial de la subdependencia a la que corresponde el bien.

Que de acuerdo a los registros patrimoniales de esta Dependencia, los bienes en cuestión no superan el monto establecido en la mencionada resolución.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE**

ARTICULO 1ro.- Declarar la baja definitiva de los bienes que se detallan a continuación, debido a que las mismas se encuentran deterioradas y resulta imposible su uso:

DESCRIPCIÓN

Nº INVENTARIO

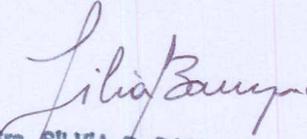
- Banqueta
- Banqueta

8100198460
8100198461

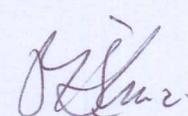
ARTICULO 2do.: Tómese nota, comuníquese a los interesados y dése cuenta al H. Consejo Superior.

RESOLUCION Nro.:
mf/SB

1028


Cra. SILVIA C. BARYUK
DIRECTORA
AREA ECON. FINANCIERA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC